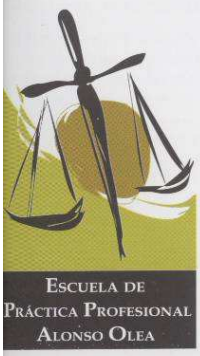

ELA DE PRÁCTICA PROFESIONAL
OR DOCTOR MANUEL ALONSO OLEA"

GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
ADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

Rafael Calvo, 7 - 28010 Madrid
www.graduadosocial.com

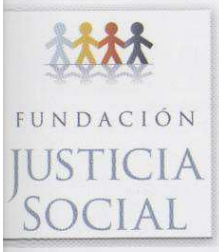

w.fundacionjusticiasocial.es
undacion@justiciasocial.es

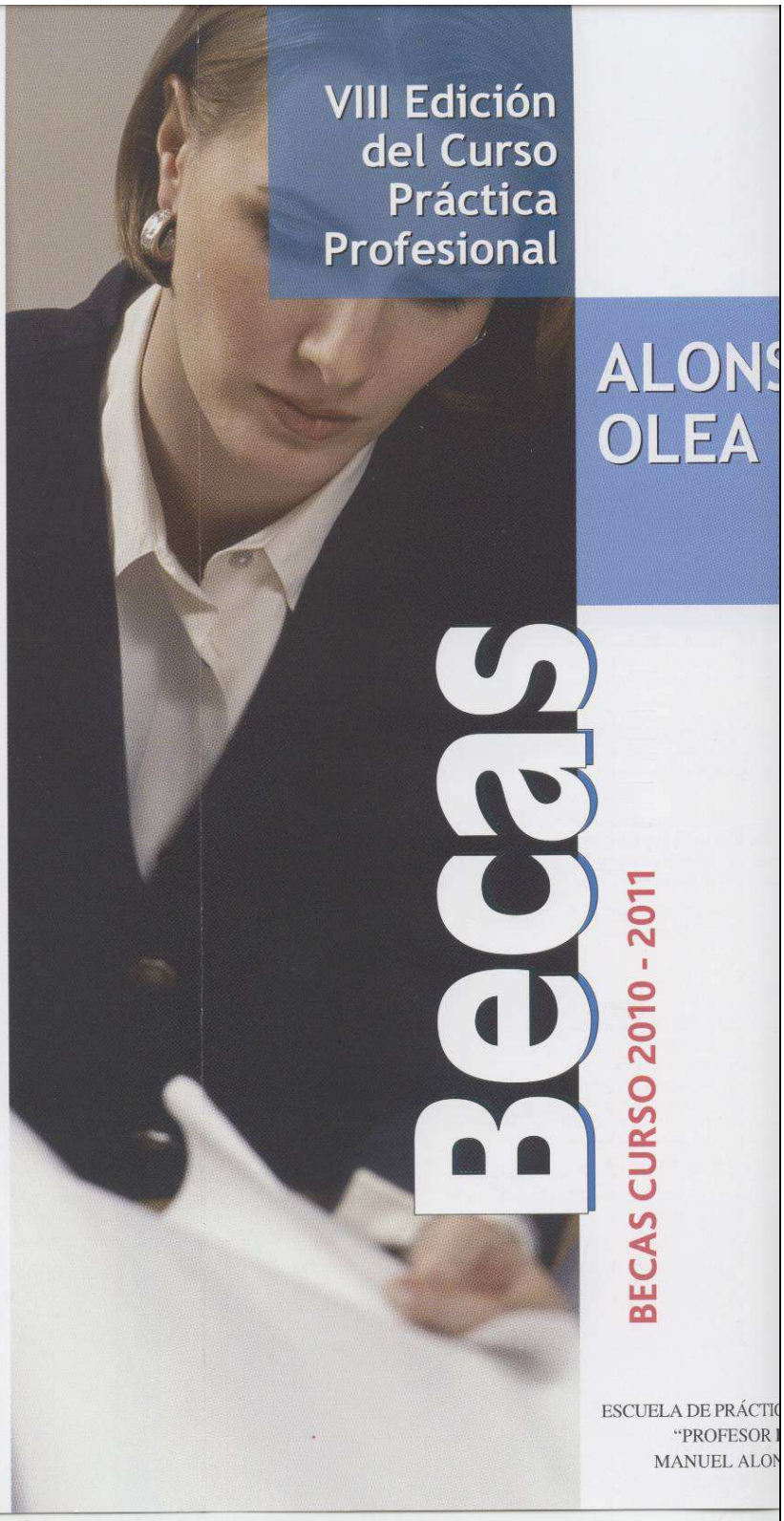

VIII Edición del Curso Práctica Profesional

ALONS OLEA

Becas

BECAS CURSO 2010 - 2011

ESCUELA DE PRÁCTIC
"PROFESOR
MANUEL ALON

BECA CURSO 2010-2011

La Fundación Justicia Social, convoca el VIII Certamen de Beca de la Escuela de Práctica Profesional "Alonso Olea".

undación Justicia Social constituida a iniciativa Consejo General de Colegios Oficiales de duados Sociales de España convoca la VIII Edición Curso de Práctica Profesional de la Escuela nso Olea".

undación tiene por objeto la promoción, rrollo, protección y fomento de toda clase de dios e investigaciones y demás actuaciones de enido académico en materias de Derecho del ajo y de la Seguridad Social.

undación Justicia Social, convoca el VIII amen de Beca de la Escuela de Práctica esional "Alonso Olea", seleccionando al efecto alumnos, uno por cada Comunidad Autónoma, o a 2 plazas destinadas a alumnos con apacidad, para el curso que se realizará en rid durante 30 días, en los primeros meses del imo año 2011.

Beca consiste en gozar de la posibilidad de ir de forma completamente gratuita al Curso a dotación del correspondiente material de ajo.

ismo a los alumnos seleccionados se les dotará una bolsa de 1500 €/ alumno para atender sus s de desplazamientos, estancia y manutención nte la duración del Curso en Madrid.

nalizar el Curso se entregará Diploma ditativo de la participación del mismo con echamiento.

TINATARIOS

nos/as, mayores de edad, que hayan finalizado studios obteniendo el título de Diplomado de iones Laborales en el curso 2010. Siguiendo erfil, se seleccionarán los mejores expedientes émicos entre los candidatos presentados,-con media mínima de Notable-, y una por nidad Autónoma (17) y entre la totalidad de licitudes de personas con discapacidad (2).

FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL

PROFESORADO:

Graduados Sociales, Profesores Universitarios, Magistrados del Tribunal Supremo, Técnicos relacionados con el mundo del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

1ª Las bases de esta beca se resumen en el apartado informativo de la página primera del fo Base primera del certamen: destinatarios, fechas, profesorado y plan de estu

2ª Saldrán a concurso 17 becas, una por Comunidad Autónoma, más 2 destinadas a pers con discapacidad, que se concederán a alumnos que presenten los mejores expedi académicos en los estudios universitarios de Relaciones Laborales. El baremo empleado la puntuación de dichos expedientes académicos es el siguiente:

- Premio Extraordinario Fin de Carrera: 10 puntos.
- Matrícula de Honor: 8 puntos.
- Sobresaliente: 6 puntos.
- Notable: 3 puntos.
- Aprobado: 1 punto.

La puntuación total será dividida entre el número de asignaturas a que correspondan; de equilibrar el diferente número de las mismas, existente en los planes de est

3ª El plazo para solicitar la participación en el Certamen permanecerá abierto hasta el 3 septiembre de 2010. Los solicitantes habrán de presentar antes de dicha fecha, soli anexa en este folleto, con todos los d rellenados, en el Colegio de Graduados Soc de su provincia.

Los finalistas presentarán posteriormen siguiente documentación:

- Certificación académica persona
- Acreditación en su caso de la discapacidad y grado.
- Breve *currículum vitae* con indicaci de los premios y becas que le hubieren sido concedidos, y mérit que deseen alegar, acompañado la documentación correspondien que lo acredite.

4ª Todos los alumnos inscritos a concurso aparecerán en las páginas Web del Consejo Ge de Graduados Sociales y de la Fundación Justicia Social a día 20 de octubre de 2010, pas a formar parte de las bases de datos de dichas páginas Web. En dichas páginas se comun la admisión o no de los aspirantes al concurso.

5ª La selección de los aspirantes admitidos para participar en el Curso, se realizará ante 15 de noviembre del 2010, fecha en que se hará pública la relación provisional de los mi en las Web de la Fundación Justicia Social y del Consejo General de Graduados Soc

www.fundacionjusticiasocial.es
www.graduadosocial.com

Simultáneamente se les notificará por correo certificado.

6ª Las becas serán ratificadas por el patronato de la Fundación Justicia Social.
PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE A:

Escuela de Práctica Profesional Alonso Olea
C/ Rafael Calvo, 7- 28010 Madrid

7ª La participación en el certamen supone la aceptación de las bases anteriormente expu

17 becas una por Comunidad Autónoma **+** **2 becas** reservadas a personas con discapacidad

FUNDAC JUSTI SOCI

PREMIOS 2010

DATOS PERSONALES

☐ Si tiene alguna discapacidad y opta a esta Beca marcar la casilla con una X.

Apellidos: .....

Nombre: .....

Nacido el ..... con DNI nº ....., declara ser mayor de edad y haber finalizado sus estudios para la obtención del Título de Diplomado en relaciones laborales, en el momento de rellenar esta solicitud.

Domicilio (a efectos de notificación)

Calle/plaza/avenida .....

Número ..... Piso ..... Letra ..... Código Postal .....

Localidad ..... Provincia .....

Teléfono ..... Móvil .....

e-mail .....

DATOS ACADÉMICOS

Declara haber finalizado los estudios para la obtención del Título de Diplomado en Relaciones Laborales en el curso académico 2009-2010, por la Escuela de Relaciones Laborales de:

CALIFICACIONES OBTENIDAS A LO LARGO DE TODA LA CARRERA (INDICAR EL NÚMERO):

- ☐ Premio Extraordinario Fin de Carrera
- ☐ Matrícula de Honor
- ☐ Sobresaliente
- ☐ Notable
- ☐ Aprobado

LOS ASPIRANTES QUE RESULTEN SELECCIONADOS DEBERÁN ACREDITAR LAS CALIFICACIONES SEÑALADAS MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN DE LA UNIVERISDAD RESPECTIVA.

Desea tomar parte en los Cursos de la Escuela de Práctica Profesional " Alonso Olea" y optar a la obtención del Premio Especial de esta Escuela habiendo finalizado el curso 2009-2010 siendo Diplomado en Relaciones Laborales. Y está informado que los datos facilitados quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, con domicilio en la calle Rafael Calvo, 7, 28010 Madrid. La finalidad del fichero será la de realizar comunicaciones informativas que puedan resultar de interés para los solicitadores. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación regulados por la Ley orgánica de Protección de Datos deberá realizarse en la dirección postal antes indicada.

(LUGAR Y FECHA)

....., de ..... de 2010

FIRMA .....

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REG Nº

D. MANUEL **ALONSO OLEA**

Nacido en Melilla, el Profesor Manuel Alonso Olea se licenció y doctoró en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Ha sido titular de las Cátedras de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en las Facultades de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en las Facultades de Derecho de las Universidades de Sevilla, Murcia y Complutense de Madrid y Profesor Emérito en esta última y en la Universidad San Pablo-CEU. Amplió estudios en la Universidad de Columbia (Nueva York) y fue Asociado de Investigación en la Universidad de Berkeley (California).

Profesor Honorario de varias Universidades extranjeras y Profesor Extraordinario de Honor de la Escuela Social de Madrid. Ha participado en varias reuniones de la Asamblea General de Naciones Unidas y en numerosas sesiones de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo.

Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de la que ha sido Secretario General y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de la que ha sido Bibliotecario. Letrado Mayor del Consejo de Estado y Letrado del Instituto Nacional de Previsión. Presidente del Tribunal Central de Trabajo. Presidente de Honor de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la que fue Académico fundador, asimismo miembro fundador de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y Presidente de Honor de la misma. Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la que ha sido Vicepresidente para Europa Occidental y Presidente de su VII Congreso Mundial. Ha asistido como delegado, ponente, miembro o presidente a numerosos Congresos, Encuentros, Jornadas y Seminarios sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad en Europa, Asia, África y América. Asimismo ha dado conferencias en muy numerosas Universidades Europeas y Americanas. El profesor Manuel Alonso Olea ha sido galardonado con el doctorado Honoris Causa por la Universidad alemana de Gotinga, la peruana de San Martín, Lima, y las españolas, Carlos III de Madrid, Santiago de Compostela y León. A lo largo de su extensa trayectoria el profesor Alonso Olea ha dirigido cuarenta tesis doctorales tanto en España como en Iberoamérica. Es autor de más de veinte libros sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se le han concedido numerosas condecoraciones como las Grandes Cruces de Alonso X el Sabio, de Isabel la Católica, de Cisneros, del Mérito Civil y del Mérito del Militar. En 1997 recibió la Medalla de Oro al Mérito del Trabajo. Ha sido también merecedor de condecoraciones extranjeras como la Gran Cruz de las Órdenes de Mérito del Trabajo y del Mérito Judicial del Trabajo de Brasil. Manuel Alonso Olea falleció en Madrid el día 23 de febrero de 2003.